

Apéndice H – Cronograma del proceso de redacción e implementación de los Estatutos

- 1 El CCWG sobre Responsabilidad considera la supervisión de la implementación del Área de Trabajo 1 como una obligación clave para este grupo. Los cambios finales en materia de responsabilidad correspondientes al Área de Trabajo 1 tendrán que estar implementados o acordados antes de que se pueda llevar a cabo la transición de la custodia de la IANA. El CCWG sobre Responsabilidad estima que la implementación completa insumirá alrededor de ocho meses con varios cursos de acción simultáneos, algunos de los cuales requerirán múltiples períodos de comentario público.
- 2 En esta sección se presenta el plan de implementación de la Propuesta Preliminar del CCWG sobre Responsabilidad, correspondiente a las recomendaciones del Área de Trabajo 1.

Cronograma

- 3 El cronograma detallado de la Transición de la Custodia de la IANA y la Mejora de la Responsabilidad de la ICANN se puede consultar [en este enlace](#).
- 4 A efectos de garantizar una implementación puntual, el CCWG sobre Responsabilidad ha iniciado un proceso de redacción de los Estatutos (en coordinación con la ICANN) para incorporar los requisitos de la propuesta del CCWG sobre Responsabilidad a los Estatutos de la ICANN. Ello contempla la incorporación de las revisiones de la Afirmación de Compromisos y las dependencias del CWG sobre la Transición, según corresponda. La versión preliminar de los Estatutos de la ICANN será publicada para comentario público una vez que se encuentre finalizada. La aprobación y adopción de los Estatutos por parte de la Junta Directiva de la ICANN tendrán lugar tras la finalización del periodo de comentario público y la revisión de las propuestas por parte de la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información.
- 5 Se espera que la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información finalice su proceso de revisión en un plazo aproximado entre 60 y 90 días. Se espera que la adopción de los Estatutos de la ICANN ocurra a la brevedad, una vez finalizada dicha revisión.

Plan de implementación

- 6 Un número importante de recomendaciones del Área de Trabajo 1 del CCWG sobre Responsabilidad implica actualizar los Estatutos de la ICANN. Excepto por las mejoras al Proceso de Revisión Independiente,¹ la mayoría de las recomendaciones del Área de Trabajo 1 se implementará mediante cambios a los Estatutos de la ICANN.

¹ La operacionalización de las mejoras al Proceso de Revisión Independiente más allá de los cambios estatutarios pertinentes incluirá la selección de panelistas, la creación de una secretaría para el panel, y la definición de reglas de procedimiento.

- 7 Como resultado, el CCWG sobre Responsabilidad y la ICANN han desarrollado un proceso de redacción de los Estatutos, de conformidad con los requisitos que se indican a continuación:
- Todas las decisiones finales acerca de los Estatutos propuestas a la Junta Directiva de la ICANN serían aprobadas por el CCWG sobre Responsabilidad y/o por el subgrupo pertinente del CCWG sobre Responsabilidad.
 - Las decisiones del CCWG sobre Responsabilidad y las de sus subgrupos deberán informarse mediante asesoramiento letrado externo.
 - El personal del Departamento de Asuntos Legales de la ICANN brinda asesoramiento jurídico a la Junta Directiva de la ICANN.
 - El proceso de redacción se fundamentará en un esfuerzo conjunto de los asesores letrados del CCWG sobre Responsabilidad, el personal del Departamento de Asuntos Legales de la ICANN y el CCWG sobre responsabilidad.

Proceso de redacción de los Estatutos

1. Las especificaciones para los Estatutos revisados serán desarrolladas sobre la base de la propuesta final del CCWG sobre Responsabilidad.
2. El CCWG sobre Responsabilidad será responsable de aprobar la especificación e iniciar el proceso de redacción de los Estatutos.
3. El personal del Departamento de Asuntos Legales de la ICANN, en colaboración con los asesores letrados del CCWG sobre Responsabilidad, estará a cargo de la elaboración de la versión inicial y del perfeccionamiento de los Estatutos en función de la especificación.
4. Para la revisión de la versión preliminar inicial, el subgrupo pertinente del CCWG sobre Responsabilidad, con el respaldo del personal del Departamento de Asuntos Legales de la ICANN y de los asesores letrados del CCWG sobre Responsabilidad, revisará la versión preliminar para asegurarse de que cumpla con la especificación y la intención del CCWG sobre Responsabilidad. El subgrupo del CCWG sobre Responsabilidad será responsable de aprobar la revisión.
5. Los asesores letrados del CCWG sobre Responsabilidad llevarán a cabo una revisión para evaluar el cumplimiento de la especificación y garantizar la ausencia de cualquier consecuencia no deseada. El personal del Departamento de Asuntos Legales de la ICANN también podrá efectuar una revisión.
6. El subgrupo del CCWG sobre Responsabilidad analizará el asesoramiento y hará modificaciones según sea necesario. La versión preliminar de los Estatutos y el asesoramiento se compartirán con el CCWG sobre Responsabilidad y la Junta Directiva de la ICANN.
7. Todos los miembros y participantes del CCWG sobre Responsabilidad tendrán la responsabilidad de decidir sobre cualquier conflicto de interpretación, así como también de aprobar el cambio en los Estatutos a fin de que se incluya en una propuesta que procure la publicación de la versión preliminar para comentario público. En caso de que existiese un conflicto de interpretación, todo el CCWG sobre Responsabilidad enviará los Estatutos preliminares al subgrupo del CCWG sobre Responsabilidad y a los asesores letrados para su perfeccionamiento.

8. La instancia de aprobación final de los Estatutos le compete a la Junta Directiva, para lo cual aplicará procesos centrados en la comunidad que incluyan un periodo de comentario público.